I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL PARA EL POSTULANTE

Con el propósito de generar condiciones favorables para el proceso creativo de los jóvenes mexicanos y a fin de promover la realización de proyectos originales, con propuestas imaginativas y novedosas, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la presente Convocatoria, ofrece **hasta 200** becas para los artistas de las disciplinas y especialidades abajo señaladas, en tres categorías:

CATEGORÍAS*

- Joven Creador (Poca o nula trayectoria)
- Joven Creador con Trayectoria A (Trayectoria media)
- Joven Creador con Trayectoria B (Amplia trayectoria)

DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES

Arquitectura
- Diseño arquitectónico

Artes visuales
- Escultura
- Fotografía
- Gráfica
- Medios alternativos[1]
- Narrativa gráfica[2]
- Pintura

Danza
- Coreografía

---

* Los participantes deben escoger una categoría de acuerdo con su trayectoria artística. La forma de determinarla depende del cumplimiento de los anexos y documentos probatorios que se solicitan por categoría, disciplina y especialidad que se encuentran en el apartado "Documentos requeridos" de las Bases Generales de Participación.

1 **Medios alternativos** incluye todas aquellas manifestaciones artísticas que, dentro de las artes visuales, derivan del arte conceptual: performances, instalaciones, arte del cuerpo, arte de la tierra, arte de procesos, ambientes, acciones, etcétera.

2 **Narrativa gráfica** incluye como subgéneros el cartón, la tira, la historieta, el cómic y la novela gráfica, así como todas las manifestaciones del arte gráfico secuencial. Pueden participar proyectos que contemplen la realización del guión, de los dibujos o de ambos y es obligatorio indicarlo en el documento "Proyecto".

Letras[3]
- Cuento
- Ensayo creativo[4]
- Novela
- Poesía

Letras en lenguas indígenas
- Crónica y relato histórico
- Cuento y novela
- Dramaturgia
- Ensayo creativo[4]
- Guión radiofónico
- Poesía

Medios audiovisuales
- Guión cinematográfico[5]
- Multimedia[6]
- Video

Música
- Composición de música acústica, electroacústica y con medios electrónicos
- Composición de otros géneros[7]

Teatro
- Dirección escénica
- Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario
- Dramaturgia[3]

---

3 Los proyectos que contemplen la realización de textos en lengua extranjera, deberán incluir su versión en español.

4 **Ensayo creativo** incluye todas las manifestaciones literarias de corte ensayístico que sin seguir parámetros académicos sino creativos aborden el estudio de temas tan variados como la literatura, el arte, la ciencia, la vida cotidiana y el humanismo en general.

5 **Guión cinematográfico** no acepta proyectos que contemplen la elaboración de guiones para documentales. Los proyectos que contemplen la realización de textos en lengua extranjera, deberán incluir su versión en español.

6 **Multimedia** incluye todas las manifestaciones artísticas que utilicen tecnologías electrónicas, informáticas, digitales o analógicas como medio para su producción y soporte, y cuyos procesos, estrategias y géneros se definan como net-art, arte sonoro, software-art, robótica, electrónica autoral, interactividad autoral, arte digital, tactical-media, entre otros.

7 **Composición de otros géneros** incluye jazz, rock, electrónica, avant-garde, música del mundo, fusión y blues, entre otros géneros. Los proyectos que se nutren de ritmos originarios de México pertenecen al Programa de Músicos Tradicionales Mexicanos del FONCA. No se tomarán en cuenta proyectos que planteen la producción discográfica, ni su distribución y promoción.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

I.1 Ser mexicano de entre 18 y 34 años de edad, al 9 de mayo de 2013.

I.2 Estar de acuerdo con las Bases Generales de Participación del Programa Jóvenes Creadores 2013-2014.

I.3 Presentar un proyecto individual, **que sea exclusivamente de creación de obra** y que se desarrolle durante el periodo de la beca. No se aceptarán solicitudes de grupos artísticos o colectivos.

I.4 En el caso de la disciplina de Letras en lenguas indígenas, escribir en alguna de las lenguas indígenas de México.

I.5 Registrar su postulación en línea y cargar sus archivos en el sitio del FONCA en las fechas establecidas para cada especialidad.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

I.6 Para poder participar en la convocatoria de Jóvenes Creadores se debe cumplir con cada uno de los siguientes pasos:

Primero. Registrarse en el sitio del FONCA o actualizar sus datos personales en el sitio **http://foncaenlinea.conaculta.gob.mx**

Segundo. Llenar la solicitud del Programa Jóvenes Creadores.

Tercero. Aceptar las Bases Generales de Participación.

Cuarto. Subir al sitio del FONCA los documentos y anexos obligatorios. Es importante observar que las fechas de carga son distintas para cada especialidad, por lo que **es responsabilidad del postulante revisar el apartado "Periodos de registro"**.

Quinto. Esperar la recepción del correo del FONCA con la clave de participación y, en su caso, el plazo de prevención.

PERIODOS DE REGISTRO

I.7 Los participantes deberán subir su material conforme al siguiente cuadro de fechas:

Del 28 de febrero al 18 de abril de 2013	• *Letras:* Cuento, Ensayo creativo, Novela y Poesía • *Letras en lenguas indígenas:* Crónica y relato histórico, Cuento y novela, Ensayo creativo, Poesía y Dramaturgia • *Teatro:* Dramaturgia
Del 28 de febrero al 25 de abril de 2013	• *Arquitectura:* Diseño arquitectónico • *Artes visuales:* Escultura, Fotografía, Gráfica, Narrativa gráfica y Pintura
Del 28 de febrero al 2 de mayo de 2013	• *Artes visuales:* Medios alternativos • *Letras en lenguas indígenas:* Guión radiofónico • *Medios audiovisuales:* Multimedia • *Música:* Composición de música acústica, electroacústica y con medios electrónicos, y Composición de otros géneros
Del 28 de febrero al 9 de mayo de 2013	• *Danza:* Coreografía • *Medios audiovisuales:* Guión cinematográfico y Video • *Teatro:* Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario, y Dirección escénica

- El plazo para cargar los archivos es definitivo y vence a las 23:59 hrs. de la fecha de cierre (horario de la Ciudad de México), por lo que el sistema de registro no permitirá ingresos de solicitudes ni cargas después del día máximo señalado para cada especialidad.

- Los documentos y anexos se pueden cargar en una o varias sesiones en el sitio del FONCA, respetando los plazos señalados en el cuadro anterior.

- Cuando el postulante finalice el proceso de carga, activando la opción correspondiente, el sistema no le permitirá modificar o aumentar archivos y le enviará un correo electrónico indicándole que concluyó el proceso de carga y el estado de su postulación:

- Si está completa, el aviso indicará la clave de participación y el estado de entrega de la documentación y los materiales anexos.

- Si está incompleta, el aviso indicará que "su postulación se registró incompleta" y señalará el material faltante, así como el plazo de prevención para cargarlo, el cual será de cinco días hábiles, según lo estipula el primer párrafo del artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Si al término de este plazo no se cumple con lo requerido en las Bases Generales de Participación, el FONCA dará de baja la postulación.

- Para tener derecho al plazo de prevención, la postulación deberá contar por lo menos con el currículum, un proyecto completo que cumpla con las características del programa, una imagen de un documento oficial de identificación y una imagen de la CURP.

- Los postulantes se comprometerán a revisar periódicamente la cuenta de correo electrónico registrada en su solicitud.

- Las postulaciones que se carguen con documentación y/o anexos alterados o falsos **serán rechazadas.** El FONCA notificará de tal situación a la Dirección General Jurídica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para las acciones legales que correspondan.

- El FONCA no se hará responsable por los archivos que estén incompletos, no cumplan con los tiempos y características señaladas o que por problemas técnicos no se puedan leer o reproducir bajo condiciones normales.

- Los aspirantes que radiquen en zonas del país donde no haya infraestructura tecnológica para cumplir el proceso de registro en línea deberán notificarlo a más tardar el 9 de abril de 2013, ya sea por vía telefónica al (55) 4155 0730, extensiones 7057, 7039, 7040 y 7064 o por correo electrónico a cmartinezz@conaculta.gob.mx o arodriguezm@conaculta.gob.mx

- Bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

INFORMACIÓN GENERAL

I.8 Para obtener mayor información o aclarar dudas, el interesado podrá comunicarse al teléfono (55) 41 55 07 30, extensiones 7057, 7039, 7040 y 7064, o enviar un correo electrónico a cmartinezz@conaculta.gob.mx o arodriguezm@coonaculta.gob.mx. **Los horarios de atención al público son de las 9:30 a las 15:00 horas, en días hábiles.**

I.9 Al llenar su solicitud, los postulantes aceptan presentarse al proceso de evaluación y selección conforme a lo establecido en las **Bases Generales de Participación**.

I.10 Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Artes del FONCA.

II. DOCUMENTOS REQUERIDOS

II.1 Para participar en la Convocatoria del Programa Jóvenes Creadores 2013-2014, el FONCA solicita diferentes tipos de documentos:

Documentos personales: se refiere a aquellos documentos que identifican al postulante.

Documentos del proyecto: se refiere a los documentos que describen detalladamente el proyecto artístico a realizar en el periodo de un año.

Anexos: aquellos documentos que ilustran la destreza y habilidades del postulante en la especialidad en la que participa. Varían de acuerdo con la categoría, disciplina y especialidad en la que se registre el aspirante. Es importante destacar que para algunos anexos es obligatorio llenar la ficha técnica.

Documentos probatorios: documentos que acreditan la trayectoria del postulante. Varían de acuerdo con la categoría, disciplina y especialidad en la que se registre el aspirante.

Nota: El postulante deberá tomar en cuenta que todos los documentos y anexos que se incluyan en la postulación que estén escritos en una lengua distinta al español deberán incluir su traducción.

DOCUMENTOS PERSONALES

II.2 Obligatorios para todas las categorías, disciplinas y especialidades.

a. Currículum vitae en formatos DOC, DOCX o PDF
Currículum pormenorizado en el que se incluya, entre otros, la siguiente información:
- Nombre completo.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Estudios generales y artísticos realizados.
- Actividades profesionales y artísticas realizadas a la fecha.

b. Semblanza en formatos DOC, DOCX o PDF
Semblanza del postulante a renglón seguido con una extensión no mayor a media cuartilla que contenga la siguiente información:

- Nombre completo y artístico
- Lugar y fecha de nacimiento
- Estudios más recientes (académicos y complementarios)
- Experiencia artística relevante.
- Influencias.
- Obra artística relevante.
- Actividades artísticas (exposiciones, conciertos, puestas en escena, publicaciones, etcétera).
- Premios y distinciones (incluir año).

c. Identificación oficial en formatos JPG o PDF
Una de las siguientes identificaciones: acta de nacimiento, credencial de elector o pasaporte vigentes.

d. Clave Única de Registro de Población (CURP) en formatos JPG o PDF

DOCUMENTOS DEL PROYECTO

II.3 Obligatorios para todas las categorías, disciplinas y especialidades.

a. Proyecto a desarrollar en formatos DOC, DOCX o PDF
Proyecto creativo a desarrollar que incluya en un solo archivo y en el orden que se indica, lo siguiente:
- Características del proyecto.
- Descripción de las actividades.
- Objetivos que se pretendan conseguir.
- Calendario de actividades (plan de trabajo calendarizado en **3 cuatrimestres**).
- La extensión del proyecto no deberá ser menor de 1 cuartilla ni mayor de 10.

b. Cesión de derechos en formatos JPG o PDF
Todos los proyectos que utilicen elementos autorales de terceros y que no sean del dominio público, deberán incluir las cartas o comprobantes de cesión de derechos de autor correspondientes.

ANEXOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS

II.4 Los Anexos y Documentos probatorios varían de acuerdo con la disciplina, especialidad y categoría.

Seleccione la especialidad en la que desee participar para que se desplieguen los anexos y documentos probatorios requeridos:

DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES

Arquitectura
- Diseño arquitectónico

Artes visuales
- Escultura
- Fotografía
- Gráfica
- Medios alternativos
- Narrativa gráfica
- Pintura

Danza
- Coreografía

Letras
- Cuento
- Ensayo creativo
- Novela
- Poesía

Letras en lenguas indígenas
- Crónica y relato histórico
- Cuento y novela
- Dramaturgia
- Ensayo creativo
- Guión radiofónico
- Poesía

Medios audiovisuales
- Guión cinematográfico
- Multimedia
- Video

Música
- Composición de música acústica, electroacústica y con medios electrónicos
- Composición de otros géneros

Teatro
- Dirección escénica
- Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario
- Dramaturgia

III. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA BECA

RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

III.1 Únicamente se aceptará una propuesta por persona y sólo se podrá participar en una especialidad artística.

III.2 No se aceptarán propuestas a título de intérpretes, ni para producción, distribución, difusión, realización de actividades académicas, de promoción cultural o de investigación en cualquiera de las disciplinas y especialidades del Programa, así como tampoco las que se limiten a la traducción de textos del español a alguna lengua o viceversa. La intención de esta beca es fomentar la creación de nuevas obras artísticas.

III.3 No se otorgará la beca para la participación en cursos académicos.

III.4 El número de becas que podrá recibir una misma persona en el marco de este programa queda limitado a tres ocasiones como máximo y no se asignarán en periodos consecutivos. Este punto incluye a los exbecarios del programa de Escritores en lenguas indígenas del FONCA.

III.5 Los beneficiarios actuales del programa Jóvenes Creadores deberán dejar transcurrir una emisión de este programa, como mínimo, antes de volver a solicitar la beca. Quienes la hayan obtenido en dos ocasiones, deberán esperar dos emisiones.

III.6 No podrán participar en la presente convocatoria los artistas que actualmente gocen del apoyo de algún programa del FONCA, con excepción de los beneficiarios (titulares o colaboradores) de los Programas de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, Programa "Edmundo Valadés de Apoyo a la Edición de Revistas Independientes, Protrad, Teatros para la Comunidad Teatral, México en Escena, Encuentro de las Artes Escénicas, Apoyo a los Artistas Visuales Mexicanos y Rutas Escénicas, siempre y cuando continúen cumpliendo con sus responsabilidades y renuncien a sus honorarios si son incorporados al Programa de Jóvenes Creadores.

III.7 No podrán participar quienes formen parte de las **Comisiones de Arte, de Selección, del Consejo Técnico**

y de los Comités de Evaluación de Continuidad de la Compañía Nacional de Teatro, del Centro de Producción de Danza Contemporánea y del Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea del FONCA. Los Tutores del FONCA podrán postular en cualquier convocatoria de esta institución observando las particularidades y restricciones de cada programa.

III.8 No se tomarán en cuenta las solicitudes de los beneficiarios, proveedores de servicios ni coinversionistas de los programas del FONCA que no hayan cumplido totalmente con los compromisos adquiridos en los plazos estipulados en sus convenios. Quienes se encuentren en este caso, deberán entregar el informe y el material probatorio correspondientes y esperar un año, contado a partir de la fecha de entrega, para volver a postular en cualquier convocatoria del FONCA.

III.9 Se podrá participar simultáneamente en una o más convocatorias del FONCA, siempre y cuando se mencione por escrito en las solicitudes respectivas y bajo el entendido de que sólo podrá obtenerse el beneficio de la primera en que resulte seleccionado.

III.10 No podrán participar servidores públicos de mandos medios y superiores de la Secretaría de Educación Pública y sus órganos administrativos desconcentrados, ni los servidores públicos de mandos medios y superiores de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos Públicos sectorizados a la Secretaría de Educación Pública.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

III.11 El FONCA cuenta con **Comisiones de Selección** y **Tutorías**. Las Comisiones de Selección tienen bajo su responsabilidad las fases técnica y resolutiva de los procedimientos de evaluación y selección de las postulaciones. Los Tutores son los que llevan a cabo el seguimiento de las actividades artísticas y de los proyectos beneficiados.

III.12 Existirá una Comisión de Selección por disciplina, que podrá tener subgrupos de evaluación dependiendo de las especialidades que contenga. Estos subgrupos contarán hasta con cinco creadores artísticos en activo, artistas o especialistas de reconocido prestigio, que permanecerán en su cargo hasta dos años.

III.13 Para evaluar las propuestas y seleccionar a los beneficiarios, las Comisiones de Selección se regirán por el **Código de Ética y Procedimientos del FONCA,** que puede consultarse en el sitio electrónico: **http://fonca.conaculta.gob.mx o solicitarse en las oficinas de la institución.**

III.14 No podrán intervenir en estos procedimientos los servidores públicos que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8, fracciones XI, XII, XIV y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como cualquier otra legislación aplicable en la materia, tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

III.15 Al cierre de la convocatoria y una vez concluido el plazo de prevención de 5 días hábiles, según lo estipula el primer párrafo del artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la evaluación y selección de las propuestas se llevará a cabo en tres fases:

A) PRIMERA FASE: ADMINISTRATIVA

El FONCA realizará una revisión administrativa para verificar que las propuestas inscritas cuenten con la documentación y los materiales anexos requeridos en las Bases Generales de Participación; asimismo, si el postulante participa o ha participado en otros programas del FONCA, y si cumplió con los compromisos estipulados en el convenio respectivo.[1]

Los postulantes que no cumplan con los requisitos establecidos serán descalificados automáticamente.

B) SEGUNDA FASE: TÉCNICA

Las Comisiones de Selección efectuarán una revisión técnica de las candidaturas para determinar si cumplen con las siguientes condiciones:

- Definición clara del proyecto.
- Currículum que respalde el proyecto presentado.
- Material de apoyo en cantidad y calidad técnica suficientes para calificar su contenido.

Las propuestas que no cumplan con lo anterior, no se considerarán en la siguiente fase.

1 Independientemente de que una postulación haya aprobado la Primera fase: Administrativa, el FONCA tiene la facultad de descartarla o darla de baja si en la segunda o tercera fases encuentra elementos que se contrapongan con las Bases Generales de Participación.

C) TERCERA FASE: RESOLUTIVA

Selección final de los postulantes que recibirán la beca en el Primer y Segundo Periodos, a cargo de las Comisiones de Selección, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La trayectoria del solicitante.
- La calidad de la propuesta presentada.
- Lo viable, propositivo y significativo del proyecto.
- En el caso de los ex beneficiarios de este programa se tomará en cuenta su desempeño durante la(s) beca(s) anterior(es) y el resultado de su(s) proyecto(s).

III.16 La distribución de las becas se basará en el porcentaje de participación registrado en cada una de las especialidades y categorías contempladas en las Bases Generales de Participación. Las Comisiones de Selección tienen la facultad de reordenar la distribución en la Tercera fase: Resolutiva.

III.17 De las 200 becas programadas, seis se destinarán a la disciplina de Letras en lenguas indígenas.

III.18 Las Comisiones de Selección dividirán a los 200 beneficiarios en dos grupos de aproximadamente 100 becarios. Cada grupo se conformará con becarios de todas las categorías, disciplinas y especialidades contempladas en las Bases Generales de Participación. La decisión sobre la conformación de los grupos es inapelable.

III.19 Las becas se otorgarán a los grupos en dos periodos distintos: la beca del grupo del Primer Periodo tendrá una vigencia del 1° de octubre de 2013 al 30 de septiembre de 2014; la beca del grupo del Segundo Periodo, del 1° de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014.

III.20 Las decisiones tomadas en la Tercera fase: Resolutiva se harán constar en el acta correspondiente, con carácter de inapelables. Las actas finales se harán públicas en el sitio electrónico: **http://fonca.conaculta.gob.mx** el día de la publicación de resultados.

III.21 Si los postulantes consideran que se incurrió en alguna omisión o incumplimiento de las Bases Generales de Participación o del Código de Ética y Procedimientos del FONCA durante el proceso de evaluación, podrán solicitar información aclaratoria. Para tal efecto, deberán dirigir en un plazo no mayor a cinco días hábiles

posteriores a la publicación de resultados, un escrito a la Dirección General del FONCA, quien emitirá su respuesta en un lapso máximo de diez días hábiles.

III.22 El FONCA cuenta con recursos limitados, por lo que la aceptación o el rechazo de las postulaciones no determina su valor e importancia.

RESULTADOS Y CONDICIONES DE LAS BECAS

III.23 Los resultados serán publicados el **22 de agosto de 2013** en un periódico de circulación nacional. Asimismo, los resultados y las actas de dictaminación podrán consultarse en el sitio electrónico del FONCA: **http://fonca.conaculta.gob.mx**

III.24 Los postulantes que resulten seleccionados suscribirán un convenio con el FONCA en el que se especificarán los derechos y obligaciones que se adquieren, así como las condiciones y características de la entrega de la beca.

III.25 La firma de convenios para los becarios del Primer Periodo está programada del 17 al 20 de septiembre de 2013, y para el Segundo Periodo, del 21 al 25 de octubre de 2013.

III.26 A los ganadores de este programa que no firmen su convenio en el plazo de 45 días hábiles, señalados en el numeral anterior, se les cancelará el apoyo, beca o estímulo y no podrán participar en las convocatorias del FONCA por un año, contado a partir del primer día de vencimiento de firma.

III.27 Para realizar la firma del convenio, los seleccionados deberán presentar documentación adicional que se les solicitará oportunamente.

III.28 Los postulantes que resulten seleccionados por segunda y tercera vez en Jóvenes Creadores, deberán cumplir con lo establecido en el **Programa de Retribución Social del FONCA**. Este compromiso quedará establecido en el convenio correspondiente.

III.29 Los ganadores de este programa que declinen el apoyo, beca o estímulo serán sancionados, por lo que no podrán participar en las convocatorias del FONCA por tres años, contados a partir de la fecha de recepción de la declinación.

III.30 En casos de contingencia ambiental, sanitaria y otras, el FONCA podrá solicitar al beneficiario su participación

directa y gratuita en actividades culturales y artísticas con el propósito de brindar apoyo a la sociedad.

III.31 Los jóvenes creadores seleccionados recibirán mensualmente el monto económico de **$8,532.20 (ocho mil quinientos treinta y dos pesos 20/100 M.N.)** por un periodo de un año.

III.32 Los jóvenes creadores recibirán la beca de acuerdo con el periodo que les haya sido asignado por la Comisión de Selección:

- La beca del Primer Periodo **entrará en vigor el 1º de octubre de 2013 y concluirá el 30 de septiembre de 2014**.
- La beca del Segundo Periodo **entrará en vigor el 1º de diciembre de 2013 y concluirá el 30 de noviembre de 2014**.

III.33 Estas becas podrán ser complementarias de otros apoyos otorgados por instituciones diferentes al FONCA.

III.34 Durante la vigencia de la beca, los beneficiarios del programa deberán presentar tres informes cuatrimestrales de actividades, a los cuales se anexará material (fotográfico, grabaciones de audio, video u otro medio, de acuerdo con las especificaciones de cada especialidad) que ilustre el trabajo realizado en ese lapso (ver el **"Diagrama de flujo del procedimiento de Jóvenes Creadores 2013-2014").**

III.35 El postulante que resulte seleccionado acepta y reconoce que el incumplimiento a lo establecido en el convenio que suscriba con el FONCA, originará su rescisión administrativa. Esto aplica especialmente cuando se detecte falta de veracidad u omisión en la entrega de los informes.

Asimismo, se suspenderá o cancelará el pago de la beca del joven creador de cualquier categoría que no cumpla, a juicio de sus Tutores, con el desarrollo del proyecto presentado.

En función del incumplimiento detectado el FONCA establecerá mediante acuerdo administrativo las sanciones correspondientes, entre las cuales se considerará el reintegro parcial o total del recurso.

III.36 En particular, el pago de la última remesa de los recursos estará condicionado, para todos los becarios, a la entrega

puntual del informe final de actividades y a los resultados presentados en el mismo, los cuales deberán ser considerados satisfactorios por los Tutores.

III.37 Las actividades complementarias, como investigación documental, recopilación, grabación o transcripción de testimonios orales, deberán llevarse a cabo de manera paralela al desarrollo del proyecto de trabajo. El producto de éstas deberá presentarse junto con el informe correspondiente.

III.38 Cualquier modificación al proyecto inicial deberá ser previamente solicitada por escrito y aprobada por los Tutores correspondientes.

III.39 Como parte de este Programa, el FONCA organiza tres encuentros de trabajo por periodo a fin de que los jóvenes creadores y tutores revisen el grado de avance del proyecto y estimulen su desarrollo; en estos encuentros se promueve el conocimiento y el trabajo interdisciplinario. Las fechas de los encuentros se registran en el **"Diagrama de flujo del procedimiento de Jóvenes Creadores 2013-2014".** Las fechas de los encuentros son diferentes en el Primer y el Segundo Periodos.

III.40 La asistencia puntual a todos y cada uno de los encuentros es absolutamente obligatoria y las sedes serán comunicadas oportunamente a los beneficiarios.

III.41 Los postulantes que radiquen en el extranjero y resulten seleccionados se comprometen a asistir a los 3 Encuentros que organiza el Programa de Jóvenes Creadores. Consultar las fechas en el **"Diagrama de flujo del procedimiento de Jóvenes Creadores 2013-2014".** El FONCA no cubrirá el pago de traslados internacionales.

III.42 El Programa de Jóvenes Creadores contempla la presentación pública del trabajo de los artistas. Es compromiso de los beneficiarios la participación y la entrega puntual del material requerido por el FONCA para tales propósitos. Los beneficiarios de la disciplina de Música se comprometen a componer, además de lo citado en sus proyectos, sendas piezas breves para un solo instrumento que será definido en común acuerdo entre los beneficiarios y sus Tutores. Estas piezas serán interpretadas en el Tercer encuentro.

El FONCA podrá hacer un registro de la obra presentada por los becarios durante el Tercer Encuentro de Jóvenes

Creadores y utilizarlo sin fines de lucro por un periodo de cinco años, en tareas de difusión y promoción de sus programas y becarios.

III.43 Los beneficiarios deberán otorgar los créditos correspondientes al FONCA en la promoción y difusión del trabajo o proyecto que resulte de la beca otorgada, de acuerdo con los lineamientos de créditos institucionales determinados por el FONCA.

PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN SOCIAL

III.44 En el Programa Jóvenes Creadores se entenderá por Retribución Social la actividad o servicio cultural que los beneficiarios del FONCA deberán realizar en beneficio de la sociedad, cuando el FONCA los convoque para las actividades que requiera la institución con base en sus propósitos de fomento y difusión del arte y la cultura.

III.45 El Programa de Retribución Social del FONCA no tiene fines de lucro, es parte fundamental del fortalecimiento de la cultura en nuestro país y del desarrollo de la sociedad.

III.46 Los beneficiarios de las convocatorias del FONCA deberán conocer lo establecido en los lineamientos del Programa de Retribución Social.

III.47 Para la firma del convenio será requisito indispensable proponer una actividad de Retribución Social que deberá registrar en el formato correspondiente. Este formato deberá estar firmado para poder suscribir el convenio.

III.48 También serán consideradas actividades de Retribución Social las que se realicen con el propósito de brindar apoyo a la sociedad en casos de contingencia ambiental, sanitaria y otras.

III.49 Los beneficiarios de este Programa deberán realizar las actividades de retribución durante el periodo de vigencia de su apoyo o beca, cuando así se requiera.

MARCO LEGAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

Nombre del servicio: Solicitud de Participación al Programa Jóvenes Creadores, Convocatoria de 2013.

Datos del responsable del servicio para consultas: (0155) 41550730 ext. 7057, 7039, 7040 y 7064 ó en los correos electrónicos cmartinezz@conaculta.gob.mx o arodriguezm@conaculta.gob.mx

Marco legal

- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (D.O.F. 7 de diciembre de 1988).
- Contrato de Mandato que crea el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes con fecha 1 de marzo de 1989.
- Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Mandato del 13 de julio de 2006 y sus Reglas de Operación vigentes.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013.

Quejas, denuncias y sugerencias:

Órgano Interno de Control: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Av. Reforma núm. 175-15º piso, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500. México, D.F. Tel. 41550439 y 41550444.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones: contacto: Ing. Lauro Delgado Terrón, Director de Asesoría y Consulta, tel.: (55) 20 00 30 00, ext. 2051, correo electrónico: ldelgado@funcionpublica.gob.mx

Sistema de Atención Telefónica de la Secretaría de Educación Pública: en el Distrito Federal y área metropolitana al 36017599; del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 2886688. Para sugerencias o comentarios al correo electrónico telsep@sep.gob.mx.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. (Art. 17, fracción V, PEF 2013.)

IV. FECHAS IMPORTANTES DE LA CONVOCATORIA DE JÓVENES CREADORES 2013-2014

IV.1 **Publicación de la convocatoria:** 28 de febrero de 2013.

IV.2 Cierre de carga de postulaciones

Del 28 de febrero al 18 de abril de 2013	• *Letras:* Cuento, Ensayo creativo, Novela y Poesía • *Letras en lenguas indígenas:* Crónica y relato histórico, Cuento y novela, Ensayo creativo, Poesía y Dramaturgia • *Teatro:* Dramaturgia
Del 28 de febrero al 25 de abril de 2013	• *Arquitectura:* Diseño arquitectónico • *Artes visuales:* Escultura, Fotografía, Gráfica, Narrativa gráfica y Pintura
Del 28 de febrero al 2 de mayo de 2013	• *Artes visuales:* Medios alternativos • *Letras en lenguas indígenas:* Guión radiofónico • *Medios audiovisuales:* Multimedia • *Música:* Composición de música acústica, electroacústica y con medios electrónicos, y Composición de otros géneros
Del 28 de febrero al 9 de mayo de 2013	• *Danza:* Coreografía • *Medios audiovisuales:* Guión cinematográfico y Video • *Teatro:* Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario, y Dirección escénica

El plazo para cargar los archivos vence a las 23:59 hrs. (horario de la Ciudad de México) de la fecha de cierre.

IV.3 **Publicación de resultados:** 22 de agosto de 2013.

IV.4 **El 25 de noviembre de 2013 el FONCA** borrará del sistema de registro los documentos y anexos que hayan subido los postulantes no ganadores, salvo la CURP y la identificación oficial, de manera que el interesado las pueda utilizar en convocatorias subsiguientes.

V. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

V.1 El equipo de cómputo que utilice para el registro y carga de archivos deberá contar con las siguientes características:

- Sistema operativo Windows XP en adelante.
- Memoria RAM de 1 GB o mayor.
- Contar con el explorador Mozilla Firefox para navegación en Internet actualizado en su última versión (puede descargarse desde el sitio **http://www.mozilla.com/es-ES/firefox).**
- Tener habilitado el uso de Javascript en su navegador.
- Se recomienda contar con un antivirus actualizado y activo.
- Se recomienda tener una conexión a Internet de banda ancha.
- Antes de comenzar el registro de su solicitud se recomienda cerrar todas aplicaciones, así como las ventanas o pestañas adicionales en el navegador.

ARQUITECTURA
DISEÑO ARQUITECTÓNICO

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS
Obligatorios

Planos

- Planos de 1 a 3 proyectos arquitectónicos propios, en formato JPG. Si alguno de los proyectos fue realizado en un despacho arquitectónico, anexar una carta del despacho en la que se indique la autoría o actividad del postulante dentro del proyecto, en formato JPG.

Imágenes

- De 10 a 15 imágenes (800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi) de maquetas u obra construida, en formato JPG.

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS
Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Obligatorios

- Cargar al menos una de las siguientes opciones:
  - Constancia o diploma de un premio o una distinción nacional o internacional que haya ganado el postulante en el área de diseño arquitectónico, en formatos JPG o PDF.

  - Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, PDF o JPG. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos una de las siguientes opciones:
  - Constancia o diploma de 2 ó más premios o distinciones nacionales o internacionales que haya ganado el postulante en el área del diseño arquitectónico, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

ARTES VISUALES
ESCULTURA, GRÁFICA Y PINTURA

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

Imágenes

- De 10 a 15 imágenes (800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi) a color que muestren lo más representativo de su obra, en formato JPG.

Opcionales

Material videográfico

- Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción, en formato FLV de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 50 MB.

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancia o invitación de 1 exposición individual, en formatos JPG o PDF.
  - Constancias o invitaciones de 3 exposiciones colectivas, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de 1 catálogo de exposición, en formatos JPG o PDF.
  - De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias o invitaciones de 2 ó más exposiciones individuales y de 1 a 3 colectivas, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de 1 catálogo de exposición, en formatos JPG o PDF.
  - De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

ARTES VISUALES
FOTOGRAFÍA

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

Imágenes

- 20 fotografías (1024 x 768 pixeles, con una resolución de 72 dpi) a color o blanco y negro, que muestren lo más representativo de su obra, en formato JPG.

Opcionales

Material videográfico

- Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción, en formato FLV de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 50 MB.

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancia o invitación de 1 exposición individual, en formatos JPG o PDF.
  - Constancias o invitaciones de 3 exposiciones colectivas, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de 1 catálogo de exposición, en formatos JPG o PDF.
  - De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, PDF o JPG. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias o invitaciones de 2 ó más exposiciones individuales y de 1 a 3 colectivas, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos PDF o JPG.
- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de 1 catálogo de exposición, en formatos JPG o PDF.
  - De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

ARTES VISUALES
MEDIOS ALTERNATIVOS

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

Soportes

- Material gráfico, auditivo o audiovisual que muestre lo más representativo de su obra en los siguientes formatos:
  - JPG para las imágenes, en un tamaño de 800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi. Cargar de 10 a 15 imágenes.
  - MP3 para los archivos de audio, con una duración que en suma no sobrepase los 20 minutos.
  - FLV para video, con una duración no mayor a los 10 minutos, de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 50 MB.
  - DOC, DOCX o PDF para texto.

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos una de las siguientes opciones:
  - Constancia o invitación de 1 exposición individual, en formatos JPG o PDF.
  - Constancias o invitaciones de 3 exposiciones colectivas, en formatos JPG o PDF.

- Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos una de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de 1 catálogo de exposición, en formatos JPG o PDF.
  - De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias o invitaciones de 2 ó más exposiciones individuales y de 1 a 3 colectivas, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de 1 catálogo de exposición, en formatos JPG o PDF.
  - De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

ARTES VISUALES
NARRATIVA GRÁFICA

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - 20 imágenes de cartones o tiras de su autoría, en formato JPG en un tamaño de 800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi.
  - De 1 a 3 historietas, cómics o novelas gráficas completas, en formato PDF.
  - De 1 a 3 guiones de su autoría que muestren lo más representativo de su obra en formatos DOC, DOCX o PDF. (Obligatorio para los proyectos que únicamente contemplan la realización del guión).
- Si se trata de un proyecto que ilustra un guión ya existente que no es de la autoría del postulante, incluirlo en formatos DOC, DOCX o PDF.
- En el caso de historieta, cómic o novela gráfica, incluir la sinopsis de los proyectos propuestos, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

Material videográfico

- Si el proyecto lo requiere, video de no más de 10 minutos de duración, con las obras más representativas de su producción, en formato FLV de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 50 MB.

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS
Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Obligatorios

- Cargar al menos una de las siguientes opciones:
  - De 3 a 10 cartones o tiras de su autoría, publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
  - Portadas y páginas de créditos, de 1 a 2 historietas, cómics o novelas gráficas de su autoría, publicadas en medios impresos, en formatos JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
  - Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa, publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS
Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Obligatorios

- Cargar al menos una de las siguientes opciones:
  - De 11 a 20 cartones o tiras de su autoría, publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
  - Portadas y páginas de créditos, de 3 a 5 historietas, cómics o novelas gráficas de su autoría, publicadas en medios impresos, en formatos JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa, publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

DANZA
COREOGRAFÍA

ANEXOS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Obligatorios

Material videográfico

- Fragmento de video no mayor a los 20 minutos de duración, en formato FLV de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 80 MB, de toma abierta, sin alteraciones de efectos de grabación, edición o postproducción, auditivos o visuales.

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de Coreografía.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Constancia, invitación o programa de mano de 1 coreografía montada por el postulante, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa, publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de Coreografía.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de 2 ó 3 coreografías montadas por el postulante, en formatos JPG o PDF.

- Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos PDF o JPG.

- De 1 a 3 notas de prensa, publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de Coreografía.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de 4 o más coreografías montadas por el postulante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
- De 1 a 3 notas de prensa, publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

LETRAS
CUENTO, ENSAYO CREATIVO, NOVELA Y POESÍA

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS
Obligatorios
Textos
- De un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de 1 libro inédito de su autoría que muestren lo más representativo de su obra dentro de la especialidad en la que participa, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales
Ligas
- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Opcionales
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- De 1 a 3 textos literarios publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS
Obligatorios
Textos
- De un mínimo de 50 cuartillas a un máximo de 1 libro de su autoría que muestren lo más representativo de su obra dentro de la especialidad en la que participa, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales
Ligas
- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de 1 libro publicado de su autoría, en formatos JPG o PDF.
  - Las portadas de 4 antologías y sus índices donde aparezcan obras del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- De 1 a 3 textos literarios de su autoría publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

Obligatorios

Textos

- De un mínimo de 50 cuartillas a un máximo de 1 libro de su autoría que muestren lo más representativo de su obra dentro de la especialidad en la que participa, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de 2 ó más libros publicados de su autoría, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- 3 o más textos literarios de su autoría publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS CRÓNICA Y RELATO HISTÓRICO, CUENTO Y NOVELA, ENSAYO CREATIVO Y POESÍA

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS
Obligatorios
Textos
- De un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de 1 libro inédito de su autoría, escritos en alguna lengua indígena de México, que muestren lo más representativo de su obra dentro de la especialidad en la que participa, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- La versión en español de las cuartillas cargadas, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales
Ligas
- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Opcionales
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS
Obligatorios
Textos
- De un mínimo de 30 cuartillas a un máximo de 1 libro inédito de su autoría, escritos en alguna lengua indígena de México, que muestren lo más representativo de su obra dentro de la especialidad en la que participa, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- La versión en español de las cuartillas cargadas, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales
Ligas
- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de 1 ó más antologías publicadas que contengan obra del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 1 beca del Programa de Escritores en Lenguas Indígenas del FONCA, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- De 1 a 3 textos literarios de su autoría publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

Obligatorios

Textos

- De un mínimo de 30 cuartillas a un máximo de 1 libro de su autoría, escritos en alguna lengua indígena de México, que muestren lo más representativo de su obra dentro de la especialidad en la que participa, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- La versión en español de las cuartillas cargadas, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Las portadas y los índices de 1 ó más libros de su autoría escritos en alguna lengua indígena de México, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

- Constancia de conclusión de 2 becas del Programa de Escritores en Lenguas Indígenas del FONCA, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- De 1 a 3 textos literarios de su autoría publicados en medios impresos o electrónicos, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS
DRAMATURGIA

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS
Obligatorios

Textos

- De un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de 3 textos dramáticos inéditos de su autoría, escritos en alguna lengua indígena de México, que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- La versión en español de las cuartillas cargadas, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancia, invitación o programa de mano de una obra teatral montada con un texto dramático del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - La portada y el índice de 1 libro publicado con obra dramática del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 1 beca del Programa de Escritores en Lenguas Indígenas del FONCA, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de 2 ó más obras teatrales montadas con textos dramáticos del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - La portada y el índice de 2 libros publicados con obra dramática del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas del Programa de Escritores en Lenguas Indígenas del FONCA, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS
GUIÓN RADIOFÓNICO

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS
Obligatorios
Guiones
- De 1 a 3 guiones radiofónicos inéditos de su autoría, escritos en alguna lengua indígena de México, que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- La versión en español de los guiones cargados, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales
Ligas
- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Opcionales
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS
Obligatorios
Guiones
- De 1 a 3 guiones radiofónicos de su autoría, producidos y escritos en alguna lengua indígena de México, que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- La versión en español de los guiones cargados, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales
Ligas
- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Programa radiofónico producido con algún guión del postulante, en lengua indígena de México, en formato MP3 y no mayor a los 10 minutos.
  - Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 1 beca del Programa de Escritores en Lenguas Indígenas del FONCA, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

Obligatorios

Guiones

- 4 o más guiones radiofónicos de su autoría, producidos y escritos en alguna lengua indígena de México, que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- La versión en español de los guiones cargados, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - 2 ó más programas radiofónicos producidos con algún guión del postulante, en lengua indígena de México, en formato MP3 y no mayor a los 10 minutos cada uno.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas del Programa de Escritores en Lenguas Indígenas del FONCA, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

MEDIOS AUDIOVISUALES
GUIÓN CINEMATOGRÁFICO

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

Guiones

- De 1 a 3 guiones de su autoría, que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- Sinopsis de 1 a 3 cuartillas del guión o los guiones propuestos en el proyecto, en formatos DOC, DOCX o PDF.
- Si el proyecto propuesto consiste en la adaptación cinematográfica de una obra ya existente, incluir la ficha bibliográfica; de tratarse de una obra inédita, adjuntarse el texto en español de la misma, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias o invitaciones de 1 corto, medio o largometraje que se haya realizado con un guión del postulante en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De 1 a 3 corto, medio o largometrajes producidos con guiones del postulante, con una duración no mayor a los 30 minutos cada uno, en formato FLV, de 500 pixeles a lo largo, que no exceda los 80 MB. El postulante puede editar el video para que tenga la duración señalada y deberá incluir los créditos.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias o invitaciones de 2 corto, medio o largometrajes que se hayan realizado con un guión del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- De 1 a 3 cortometrajes ó 1 largometraje producidos con guiones del postulante, con una duración no mayor a los 20 minutos cada uno, en formato FLV, de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 80 MB. El postulante puede editar el video para que tenga la duración señalada y deberá incluir los créditos.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, PDF o JPG. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

MEDIOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

Soportes

- Material gráfico, auditivo o audiovisual que muestre lo más representativo de su obra en los siguientes formatos:
  - JPG para las imágenes, en un tamaño de 800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi. Cargar de 10 a 15 imágenes.
  - FLV para video, con una duración no mayor a los 10 minutos, de 500 pixeles a lo largo y que no exceda los 50 MB.
  - MP3 para los archivos de audio, con una duración que en suma no sobrepase los 20 minutos.
  - DOC, DOCX o PDF para texto.

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancia o invitación de 1 exposición individual, en formatos JPG o PDF.
  - Constancias o invitaciones de 3 exposiciones colectivas, en formatos JPG o PDF.

- Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de 1 catálogo de exposición, en formatos JPG o PDF.
  - De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias o invitaciones de 2 exposiciones individuales y de 1 a 3 colectivas, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de 1 catálogo de exposición, en formatos JPG o PDF.
  - De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

MEDIOS AUDIOVISUALES
VIDEO

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

Material videográfico

- Video en formato FLV, con una duración máxima de 20 minutos, de 500 pixeles a lo largo, que no exceda los 80 MB y que muestre las obras más representativas de su producción.

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - De 1 a 2 invitaciones, programas de mano o constancias de participación de algún festival o ciclo, donde su obra haya sido proyectada, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - 3 ó más invitaciones, programas de mano o constancias de participación de algún festival o ciclo donde su obra haya sido proyectada, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

MÚSICA
COMPOSICIÓN DE MÚSICA ACÚSTICA, ELECTROACÚSTICA Y CON MEDIOS ELECTRÓNICOS

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

Música grabada y partituras

- Música grabada en formato MP3 (no menos de 10 minutos ni más de 20, independientemente del número de piezas), que muestren lo más representativo de su obra.
- 3 diferentes partituras, en formato JPG o PDF. Cada partitura deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre del autor (para la música realizada únicamente con medios electrónicos, las partituras son opcionales).

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de piezas de 1 disco compacto de autor producido por un sello discográfico, en formatos JPG o PDF.
  - La portada y el índice de 3 compilaciones que incluyan composiciones del participante, producidas por un sello discográfico, en formatos JPG o PDF.

- Comprobante de 1 premio nacional o internacional que haya ganado el postulante, en el área de composición, en formatos JPG o PDF.
- Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

• Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
- De 1 a 3 constancias, programas de mano o invitaciones de conciertos donde se haya interpretado obra del postulante, en formatos JPG o PDF.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

• Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

• Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

• Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
- La portada y el índice de piezas de 2 ó más discos compactos de autor producidos por un sello discográfico, en formatos JPG o PDF.
- Comprobante de 2 ó más premios nacionales o internacionales que haya ganado el postulante en el área de composición, en formatos JPG o PDF.
- Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

• Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
- De 1 a 3 constancias, programas de mano o invitaciones de conciertos donde se haya interpretado obra del postulante, en formatos JPG o PDF.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

• Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

MÚSICA
COMPOSICIÓN DE OTROS GÉNEROS

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - 3 partituras en formato PDF (cada partitura deberá incluir en la primera página el título de la obra y el nombre del autor).
  - Música grabada en formato MP3 (no menos de 10 minutos ni más de 20, independientemente del número de piezas) que muestre lo más representativo de su obra. Si se cuenta con música grabada y partitura de una misma obra, incluir ambas.
- En caso de contener una parte vocal con texto, ésta deberá presentarse también por escrito, en formatos DOC, DOCX o PDF. Si la letra está escrita en otra lengua, incluir la versión en español en los mismos formatos.

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - La portada y el índice de piezas de 1 disco compacto de autor producido por un sello discográfico, en formatos JPG o PDF.

- La portada y el índice de 3 compilaciones que incluyan composiciones del participante producidas por un sello discográfico, en formatos JPG o PDF.
- Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

• Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
- De 1 a 3 constancias, programas de mano o invitaciones de conciertos donde se haya interpretado obra del postulante, en formatos JPG o PDF.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

• Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

• Todos los Anexos de la categoría Joven Creador.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

• Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
- La portada y el índice de piezas de 2 ó más discos compactos de autor producidos por un sello discográfico, en formatos JPG o PDF.
- Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.

• Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
- De 1 a 3 constancias, programas de mano o invitaciones de conciertos donde se haya interpretado obra del postulante, en formatos JPG o PDF.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

• Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

TEATRO
DIRECCIÓN ESCÉNICA

ANEXOS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS DE DIRECCIÓN ESCÉNICA

Obligatorios

Imágenes y video

- De 5 a 10 imágenes de 800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi, que ilustren su trabajo de dirección, en formato JPG.
- Video no mayor a los 20 minutos de duración, en formato FLV, de 500 pixeles a lo largo, que no exceda los 80 MB y que ilustre su trabajo de dirección.

Ficha bibliográfica

- Ficha bibliográfica de la obra propuesta para su escenificación. Si se trata de una obra inédita, adjuntar el texto en español de la misma. En caso de que la puesta en escena conlleve la adaptación y/o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de la especialidad de Dirección escénica.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Constancia, invitación o programa de mano de 1 puesta en escena del postulante, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de la especialidad de Dirección escénica.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de 2 a 3 puestas en escena del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes creadores del FONCA en formatos JPG o PDF.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de la especialidad de Dirección escénica.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de 4 ó más puestas en escena del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

TEATRO
DISEÑO DE ESCENOGRAFÍA, ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN Y VESTUARIO

ANEXOS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS DE ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE ESCENOGRAFÍA, ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN Y VESTUARIO

Obligatorios

Imágenes y material videográfico

- De 10 a 15 imágenes (800 x 600 pixeles, con una resolución de 72 dpi) que ilustren su trabajo de diseño, identificadas con su nombre, título y fecha de presentación, en formato JPG.
- Video no mayor de 20 minutos, en formato FLV, de 500 pixeles a lo largo, que no exceda los 80 mb y que ilustre su trabajo de diseño.

Opcionales

- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de la especialidad de Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Constancia, invitación o programa de mano de 1 puesta en escena donde se hayan utilizado diseños del postulante, en formatos JPG o PDF.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de la especialidad de Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de 2 ó 3 puestas en escena donde se hayan utilizado diseños del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes creadores del FONCA en formatos PDF o JPG
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, PDF o JPG. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

- Todos los Anexos para todas las categorías de la especialidad de Diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de 4 ó más puestas en escena donde se hayan utilizado los diseños del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos PDF o JPG.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar

TEATRO
DRAMATURGIA

CATEGORÍA JOVEN CREADOR

ANEXOS
Obligatorios
Textos
- De un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de 3 textos dramáticos inéditos de su autoría, que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales
Ligas
- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Opcionales
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.
- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA A

ANEXOS
Obligatorios
Textos
- De 2 a 3 textos dramáticos de su autoría que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales
Ligas
- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS
Obligatorios
- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de una obra teatral montada con un texto dramático del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - Portada e índice de 1 libro publicado con textos dramáticos del postulante, en formatos JPG o PDF.

- Constancia de conclusión de 1 beca de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

CATEGORÍA JOVEN CREADOR CON TRAYECTORIA B

ANEXOS

Obligatorios

Textos

- 3 ó más textos dramáticos de su autoría que muestren lo más representativo de su obra, en formatos DOC, DOCX o PDF.

Opcionales

Ligas

- De 1 a 3 ligas a sitios en internet que contengan material u obra adicional del postulante.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Obligatorios

- Cargar al menos **una** de las siguientes opciones:
  - Constancias, invitaciones o programas de mano de 2 ó más obras teatrales montadas con un texto dramático del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - Portada e índice de 2 libros publicados con textos dramáticos del postulante, en formatos JPG o PDF.
  - Constancia de conclusión de 2 becas de Jóvenes Creadores del FONCA, en formatos JPG o PDF.
- De 1 a 3 notas de prensa publicadas en medios impresos o electrónicos donde mencionen al postulante, en formatos DOC, DOCX, JPG o PDF. Especificar fecha de publicación y fuente.

Opcionales

- Documentación que compruebe las actividades y/o estudios artísticos realizados, en formatos JPG o PDF.

regresar
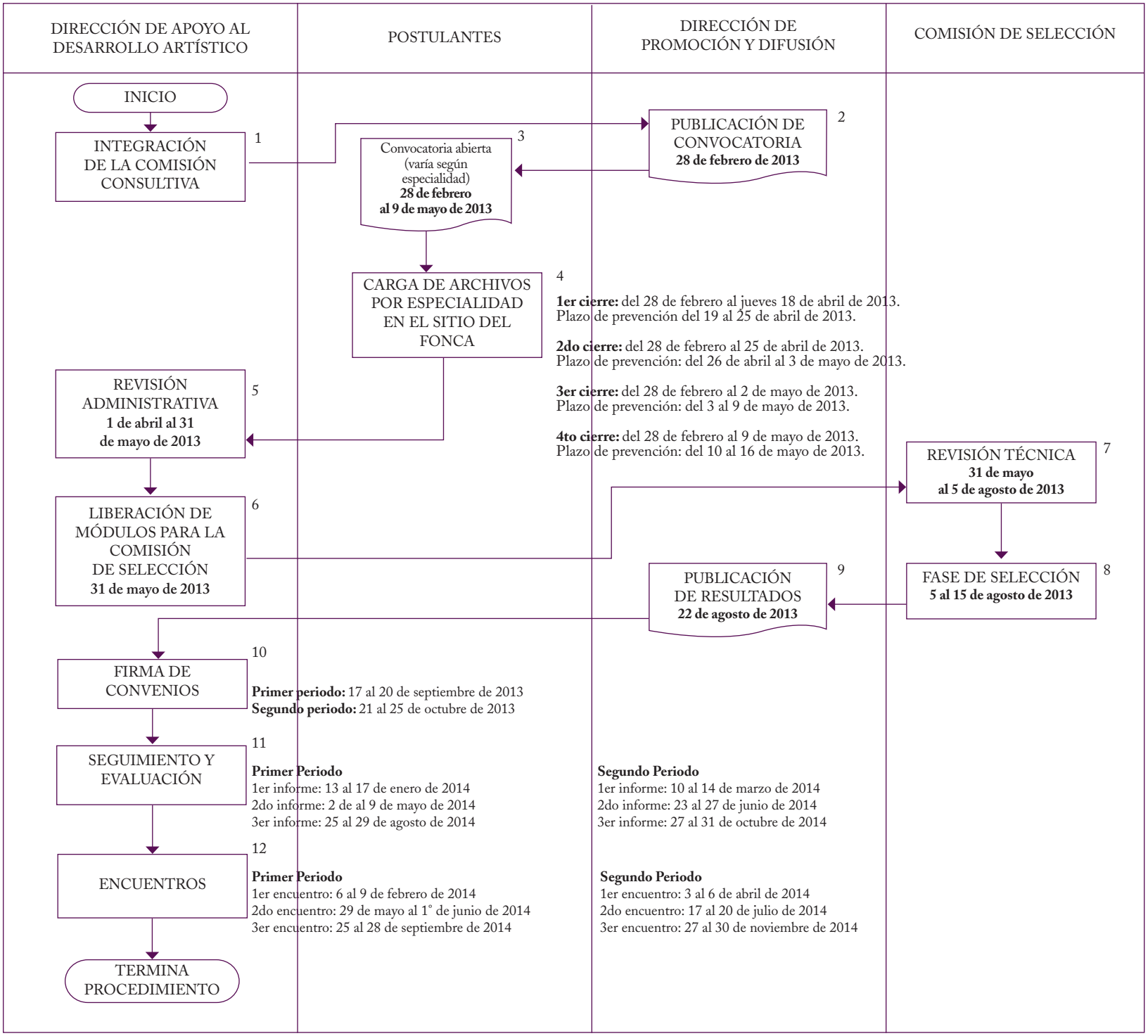
VI. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE JÓVENES CREADORES 2013-2014